

Calidad de la Educación Superior en México en el Contexto de la Acreditación Internacional

Margarita Flores Zepeda

Profesora de Carrera de la FES Cuautitlán, UNAM.

E-mail: margaritafloresz@hotmail.com

Resumen

La disertación presenta el análisis realizado sobre el Sistema de Acreditación Mexicano enmarcado en los procesos de acreditación internacional, con la finalidad de conocer el avance y la forma de cómo se ha llevado a cabo en el país, por medio de identificar a las Instituciones de Educación Superior que han logrado realizar este tipo de evaluación externa; a los organismos acreditadores nacionales que han incluido indicadores con estándares internacionales y la cuantía de programas con reconocimiento internacional. Lo anterior, para valorar si la calidad de la educación superior que se imparte en el país está acorde con los parámetros del contexto mundial.

Los resultados evidenciaron que es reducida la proporción de instancias acreditadoras nacionales que están buscando enfrentar el proceso tanto regional o internacional. Aun cuando, el propio sistema educativo está consciente de que se requiere transitar a este modelo en un futuro cercano, dado el mundo globalizado en el que nos encontramos.

Palabras clave: Acreditación Internacional, México, Evaluación educativa, Instituciones de Educación Superior

Abstract

The dissertation presents the analysis carried out on the Mexican Accreditation System framed in the international accreditation processes, in order to know the progress and how it has been carried out in the country, by identifying the Educational Institutions Superior who have managed to carry out this type of external evaluation, to the national accrediting bodies that have included indicators with international standards and the amount of programs with international recognition. The above, to assess whether the quality of higher education taught in the country is consistent with the global context.

The results showed that the proportion of national accrediting bodies that are seeking to face both the regional or international process is reduced. Even though, the educational system itself is aware that it is necessary to move to this model, in the near future, given the globalized world in which we find ourselves.

Key words: International Accreditation, Mexico, Educational evaluation, Higher Education Institutions

Introducción

La creciente movilidad de estudiantes y profesores, la participación de diferentes países en el desarrollo conjunto de programas educativos, la necesidad del reconocimiento y la homologación internacional de títulos, la rápida expansión de la educación superior transfronteriza y su exportación a través de universidades, instituciones en el extranjero y acuerdos de franquicia, empresas multinacionales que participan en la educación superior, aunado al desarrollo de la educación a distancia, dentro de los límites nacionales, regionales y globales han hecho necesario introducir una perspectiva internacional de la acreditación.

México no puede desistirse de participar en los procesos de acreditación internacional, por los retos que afronta derivados de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, y en el marco de los Acuerdos suscritos en la Organización Mundial de Comercio que regula los intercambios comerciales entre las naciones y de los servicios profesionales.

La demanda de profesionistas competitivos por parte de las empresas mundiales ha hecho que las Instituciones de Educación Superior (IES) busquen formar a sus estudiantes de manera más competitiva, situación que las ha motivado a idear y tener programas educativos con estándares internacionales de calidad, para que así puedan enfrentar sus egresados los desafíos de la internacionalización.

Sobre todo, porque las acreditaciones dan certeza de que los profesionales que egresan tienen una base educativa sólida y son capaces de liderar en la innovación y en tecnologías emergentes, con las competencias genéricas y específicas que demanda el sector profesional para asegurar su desarrollo integral a lo largo de la vida, garantizando su inserción al mercado laboral de un mundo globalizado con la consecuente permanencia de las IES.

A veinte años de que iniciaron los procesos de acreditación en México se ha incursionado recientemente en lo internacional, por medio de participar en redes, como la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, o bien por medio del reconocimiento mutuo de títulos y con la firma de convenios internacionales de cooperación con instancias acreditadoras de otros países, sin dejar de lado el trabajo de los propios organismos acreditadores que a partir del proceso de evaluación y acreditación local, están propiciando el desarrollo de dichos procesos a nivel internacional desde el interior del país a través de ellos mismos.

Ante la necesidad de conocer, en el país, el avance y cómo se están llevando a cabo los procesos de acreditación y evaluación a nivel internacional, se presenta este estudio sobre el Sistema de Acreditación Mexicano y la acreditación internacional, para con ello estar en condiciones de responder las

preguntas relacionadas con el hecho de sí el sistema de acreditación mexicano está en concordancia con los estándares de las instancias acreditadoras internacionales y si la proporción de programas educativos nacionales con reconocimiento de calidad a nivel internacional, refleja que México no tiene un sistema obligatorio de acreditación externa y aseguramiento de calidad, para las IES y el país.

Se inicia con detallar el concepto y tipos de acreditación internacional, para después indicar los organismos acreditadores internacionales reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C., COPAES, para finalmente señalar los programas educativos e IES con este tipo de reconocimiento

1. Metodología

Fue realizada una investigación de tipo documental, con un alcance descriptivo y analítico, su diseño es no experimental, transversal observacional (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

En un primer acercamiento se procedió a la búsqueda y el análisis de las fuentes de información sobre conceptos y tipología de la acreditación internacional. Posteriormente, se identificó a los organismos que realizan dichos procesos a nivel mundial.

Para después realizar la búsqueda de información por cada uno de los 30 organismos acreditadores nacionales, a la vez, identificar a quiénes efectúan el proceso para obtener el número y nombre de programas educativos acreditados internacionalmente e IES que poseen este tipo de reconocimiento de calidad. De esta manera se dispuso de datos que permitieron extraer generalizaciones significativas que contribuyeron a llevar a cabo el análisis de datos para el estudio.

2. Estado del Arte

Está estructurado en tres apartados, en el primero se describen las diferentes tipologías de la acreditación internacional; posteriormente, en un segundo apartado se indican las Instancias de Acreditación Internacional presentes en México y, finalmente, se indican los programas educativos con acreditación internacional.

Acreditación Internacional

De acuerdo al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), una acreditación internacional es “la realizada por agencias acreditadoras de otros países, las cuales deben estar reconocidas formalmente por dicho organismo” (COPAES-Glosario, 2018, p.1).

También se define como “las acreditaciones llevadas a cabo por asociaciones de renombre internacional que aseguran la calidad de la educación que reciben los estudiantes universitarios” (Pelaez-Lorenzo, Andrés, De la Torre, Pereda y Martínez, 2010, p.3). Es decir, una acreditación es el reconocimiento público de que una institución de educación superior ha formado a sus egresados bajo ciertos parámetros de calidad, que dependiendo del organismo que lo reconoce puede ser nacional o internacional.

De lo que se desprende que las acreditaciones (nacionales e internacionales) tienen características comunes, siendo estas, el que son voluntarias; implican un aseguramiento de calidad (por la periodicidad de la evaluación); involucran procesos de autoevaluación y de doble revisión por evaluadores externos; y conllevan a una reacreditación entre los cinco y diez años posteriores. Debido a que las instituciones se sujetan a revisiones periódicas para determinar si se están cumpliendo determinados criterios de calidad.

En las acreditaciones nacionales como internacionales, existen dos tipos: la institucional y la especializada. De acuerdo a la Junta de Acreditación de Ingeniería y Tecnología en adelante ABET (*Accreditation Board for Engineering and Technology*) la acreditación institucional

Evalúa la calidad de la institución en su conjunto. Supone el examen integral de la organización considerando el conjunto de los elementos que la constituyen y las relaciones entre ellos. Abarca la misión y el plan estratégico de la institución, la comunidad académica (estudiantes, personal docente e investigador y personal no docente), los procesos académicos (docencia, investigación, extensión o proyección social), el bienestar institucional, los procesos de autoevaluación, la administración y la gestión, las instalaciones y los recursos de apoyo académico, los recursos financieros (p.3).

En cambio, la acreditación especializada

“Examina programas o títulos específicos de un área de conocimiento. Los programas de negocios, arquitectura, enfermería, derecho, medicina, informática, biología o ingeniería, por mencionar algunas; éstas son áreas típicamente evaluadas a través de acreditaciones especializadas”. (p. 3)

La garantía de la calidad, en general, y la acreditación, en particular, se han convertido en un fenómeno global y han determinado una extensa área de cooperación internacional. Por ello, se establecieron redes de agencias de garantía de la calidad en varias regiones del mundo. La acreditación por cobertura geográfica se puede dividir en los ámbitos: nacional, sub nacional, regional e internacional.

Así tenemos que los sistemas de acreditación *sub nacionales*: evalúan instituciones enteras y cuentan con estándares detallados, que incluyen tanto las responsabilidades generales que todas las instituciones deben cumplir, como los criterios para valorar si se han alcanzado los estándares predeterminados. En este caso las agencias acreditadoras intentan mantener un único conjunto de estándares y reglamentos, a la vez, que reconocen las importantes diferencias de tipos y misiones de las instituciones. Bajo este enfoque, la agencia de acreditación estudia si una institución ha establecido una misión de forma clara y coherente, si la está cumpliendo y dispone de los recursos necesarios para laborar.

Un ejemplo de acreditación *sub nacional* es la que se practica en Estados Unidos, donde existe lo que se ha dado en llamar la “tríada”, se trata de los tres grandes organismos nacionales que desempeñan algún papel en el proceso de acreditación: las asociaciones de acreditación profesional; las instancias estatales de aprobación de programas y, las asociaciones regionales de acreditación institucional como la SACS (existen ocho comisiones acreditadoras sub nacionales que cubren todo el país).

Estas últimas -asociaciones regionales- son de mayor interés para nuestro país, porque son las que acreditan programas educativos en México, en particular por la región es la Asociación de Escuelas y Universidades del Sur de Estados Unidos (*Southern Association of Colleges and Schools, SACSCOC*), cuyos objetivos principales son la rendición de cuentas, datos sobre resultados del aprendizaje, garantizar la calidad educativa a distancia, y facilitar la movilidad de personal y estudiantes. En algunas comisiones se han creado sub unidades autónomas para tratar la diversidad de las IES.

Otro caso que podría catalogarse como acreditación subnacional son las agencias de calidad de las comunidades autónomas en España, aunque con sus respectivas reservas; estas tienen total libertad para definir sus actividades y programas.

Por su parte, las agencias de *acreditación nacional*, actúan en todo un país y evalúan instituciones enteras. Basándose en consideraciones contextuales, cuando las agencias nacionales acreditan a instituciones, pueden ajustar el proceso de valoración, existe vínculo de los resultados de la evaluación a la toma de decisiones y a la política del país, sobre la divulgación de los resultados de esta y el período de validez de la decisión. Todos estos factores contienen argumentos subyacentes que son combinaciones del contexto nacional y de los objetivos para los cuales se estableció el mecanismo de acreditación. En este caso las agencias pueden estar o no controladas por el gobierno. Debido a la complejidad de los sistemas y políticas de educación superior, las agencias de acreditación nacionales carecen de uniformidad con

los estándares de las asociaciones regionales e internacionales de acreditación.

Ejemplos ilustrativos de *acreditación nacional*, serían la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en Argentina, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en Colombia y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) en México. A su vez, algunas agencias nacionales han creado subunidades autónomas (comisiones) para diferentes regiones y tipos de instituciones, que aplican sus propios estándares y políticas de control.

La acreditación en el *ámbito regional* siempre es más complicada, porque implica que los países de una zona geográfica lleguen a un acuerdo sobre la acreditación conjunta de instituciones o programas, sin que por ello vean afectada su soberanía nacional. Una de las ventajas de este tipo, es que facilita la movilidad de alumnos y profesores porque los programas de estudio suelen ser equivalentes. Como es el caso del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), donde tiene un papel esencial para fomentar la transparencia, compatibilidad y ser equiparables entre los diversos sistemas de educación superior de Europa, los ministros de educación de veintinueve países firmaron la Declaración de Bolonia en junio de 1999.

El documento señala la necesidad del establecimiento de un Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), que facilitará la movilidad, la garantía de la calidad y simplificará el reconocimiento de créditos y títulos. La Declaración impulsó un equilibrio entre la autonomía nacional y una perspectiva europea integrada sobre la educación superior. El resultado fue el establecimiento de normas y directrices para la garantía interna y externa de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior EEES -que actualmente incluye cuarenta estados-, dichos lineamientos fueron propuestos por la Asociación Europea de Agencias de Garantía de Calidad (por sus siglas en inglés ENQA). (Michavila y Zamorano, 2006).

La acreditación en el ámbito *internacional* está en un período de globalización, donde las instituciones de educación superior de países desarrollados y subdesarrollados buscan la credibilidad internacional. Por tanto, la acreditación internacional de acuerdo a Cruz López (2009) parece que será más atractiva en el futuro cercano e, incluso, a pesar de que en la actualidad pocas instituciones la hayan adoptado. Por su parte, Ginkel *et. al.* (2006) señalan que ante esta perspectiva y con la finalidad de asegurar la acreditación, las regiones están siendo estimuladas de manera activa para que revisen las normativas de la UNESCO para el reconocimiento de los estudios y diplomas. Precizando que, si se llevaran a cabo las reformas, sería importante que se considere la diversidad de sistemas en relación con la relevancia de la

educación superior en sus respectivas sociedades (Ginkel y *et. al*, 2006, citado por Cruz-López, 2009, p. 6).

Actualmente se tiene la percepción a favor de planes internacionales de acreditación de la calidad de la educación superior, entendida exclusivamente como una cuestión que atañe a los Estados (Uvalić-Trumbić, 2006, citado en Cruz-López, 2009). Por otra parte, el estudio sobre acreditación de la educación superior en el mundo llamado Delphi realizado en 2007 por el Global University Network For Innovation, puso de manifiesto que las opiniones sobre este tema están divididas. El 40.8 % de los expertos encuestados en todo el mundo consideró que la acreditación internacional es necesaria; 41.7 % cree que es inevitable según el proceso de acreditación internacional usado, y 10.7 % la considera innecesaria.

El porcentaje de quienes rechazaban la acreditación internacional oscilaba entre 18.2 % de los encuestados en la región de América Latina y el Caribe y 0 % de los encuestados en Europa, los Estados Árabes y América del Norte. Es sorprendente que los encuestados que aceptan la acreditación internacional según el procedimiento provengan de Europa, donde los modelos de educación superior son bastante variados. Incluso a la mayoría de los expertos de los Estados Árabes (71.4 %) les gustaría disponer de acreditación internacional, si el procedimiento fuera apropiado (Cruz-López, 2009, p. 74).

El estudio Delphi fue una aportación basada en la opinión de expertos en educación superior, incluyendo la UNESCO, directores de agencias reguladoras de Organismos Acreditadores e integrantes de la sociedad civil, para ayudar a identificar tendencias futuras de aspectos que hoy no se han concretado, pero que están en desarrollo, como las posibles líneas de acción sobre las que trabajarán en el futuro, en temas relacionados a la acreditación y calidad de la educación en el mundo, y su reconocimiento explícito en la sociedad.

Entre las instancias que realizan acreditaciones internacionales están: El Consejo de Acreditación de Educación Superior (Council for Higher Education Accreditation, CHEA) en Estados Unidos a través de las agencias que la componen. Según datos disponibles, en 31 países fuera de Estados Unidos hay alguna institución de educación superior acreditada a través del CHEA. Entre estos países se cuentan Australia, Canadá, Alemania, Nueva Zelanda, Singapur, Reino Unido y México.

Otra instancia es la Fundación Europea para el Desarrollo de la Gestión, opera en todo el mundo utilizando el Sistema Europeo de Mejora de la Calidad (EQUIS) para realizar acreditaciones internacionales. Asimismo, la Junta de Acreditación de Ingeniería y Tecnología (Accreditation Board for Engineering and Technology, ABET), fundada en 1932 en EEUU, ofrece servicios de

evaluación internacional de programas de ingeniería y tecnología, no otorga una acreditación oficial, pero determina si estos son sustancialmente equivalentes a los programas acreditados en Estados Unidos por la ABET.

Bikas & Michaela (2007) señalan que las acreditaciones internacionales más comunes son por cobertura geográfica, además de ser voluntarias, es decir, la IES decide acreditarse, sin que sea obligada, en cuyo caso es necesario someterse periódicamente al proceso, tal y como sucede solo con profesionales de algunas carreras, como medicina, derecho y ciertas ingenierías, que la requieren para poder ejercer su profesión.

El enfoque de una acreditación basada en *estándares*, establecidos por las propias agencias acreditadoras, se fundamenta en la teoría de que en los sistemas de acreditación: “todas las instituciones de educación superior deben cumplir con estándares mínimos y rendir cuenta de ello” (Cruz López, 2009, p.132). Es por eso que se establecen parámetros muy detallados para los distintos aspectos de la calidad de una institución o un programa, lo cual garantiza la conformidad con los estándares y la rendición de cuentas. Esto significa que una institución o un programa podrían resultar deficientes en un área, pero tener puntos fuertes en otras que compensarán el resultado final y así obtener la acreditación.

Este es el caso mexicano, donde las instancias acreditadoras establecen estándares de calidad de los programas educativos por cada una de las 30 instancias acreditadoras de diversas disciplinas. De esta manera, el reconocimiento por *unidad de análisis*, puede aplicarse a la totalidad de una institución y sus programas o a un conjunto seleccionado de programas.

La acreditación de tipo *institucional* evalúa, generalmente, los siguientes aspectos: misión, dirección, programas académicos, profesorado, recursos para el aprendizaje, estudiantes y servicios relacionados, infraestructura y recursos financieros. Comprueba si la misión es apropiada, si hay suficientes recursos para cumplirla y si se alcanzan los estándares de calidad, o si es posible que se alcancen en el futuro.

La acreditación *institucional* contempla la institución como un todo, del cual forman parte también los programas académicos. En consecuencia, es relativamente general y sólo examina algunas diferencias entre las distintas unidades institucionales. Sanyal & Martin (2006) señalan que es preferible en aquellos casos en que varía la calidad entre las instituciones y es importante la efectividad de la gestión.

La *acreditación de programas* se centra en programas educativos específicos que preparan a los estudiantes para una profesión concreta. Esto resulta necesario porque cada sistema de educación puede tener sus propios requisitos de admisión, objetivos, estrategias docentes y de aprendizaje,

métodos de evaluación y requisitos nacionales para la emisión del título. Este tipo de acreditación pretende garantizar que los programas satisfagan las expectativas de formación para acceder a determinadas profesiones. También garantiza que se tomen decisiones en la unidad básica y en los departamentos para mejorar la calidad de éstos.

Finalmente, la acreditación de la educación superior a *distancia*, misma que en los últimos años ha experimentado un crecimiento extraordinario. Hoy en día la educación a distancia se presenta como una herramienta eficaz y rentable, capaz de proporcionar formación en distintas disciplinas y profesiones, aunado al hecho de que se estima que en la actualidad hay casi 10 millones de alumnos matriculados bajo esta modalidad (Cruz-López, 2009).

Es evidente que este crecimiento de la educación superior a distancia tendrá consecuencias en la garantía de la calidad. Eaton (2002) señaló este problema y propuso criterios especiales para la acreditación de este tipo de educación superior; precisando que los procedimientos verificarán la credibilidad de los proveedores a través de un análisis crítico del contenido, el método de entrega al alumno, su evaluación y los resultados del aprendizaje por medio del empleo.

Las agencias para la garantía de la calidad en Australia (Engineers Australia, EA) y el Reino Unido (Engineering Council United Kingdom, ECUK) están trabajando también en la acreditación de programas a distancia a través del desarrollo de criterios específicos. Sin embargo, quedan aún retos inmediatos para garantizar la calidad de este tipo de educación, entre ellos se puede mencionar el establecimiento de mecanismos nacionales de regulación para los proveedores de educación a distancia, sobre todo si son transfronterizos, y la creación de marcos internacionales para la convalidación de títulos obtenidos a distancia, tal como se está haciendo con los programas presenciales.

Entre los beneficios de una acreditación internacional a nivel interno de la institución de educación superior, está el hecho de que proporciona, al menos, siete importantes ventajas competitivas de acuerdo a la Junta de Acreditación de Ingeniería y Tecnología (ABET, 2010, citado por Peláez-Lorenzo *et. al.*, 2010) y que refieren a

Educación superior con estándares internacionales de calidad, orientada a las necesidades de los alumnos; Integración en una red internacional de universidades acreditadas en todo el mundo; Prestigio y credibilidad en la comunidad nacional e internacional; Mejora en la percepción e imagen institucional; Posibilita participar en programas de intercambio estudiantil internacional o visitas a otras universidades acreditadas; Mejora de la empleabilidad de los egresados y, Compromiso con la

mejora continua y la innovación, garantizando el dominio de al menos otro idioma. (p.4)

Estas características competitivas dan garantía de que se trata de programas que cumplen con los estándares internacionales de calidad, requeridos en la formación de profesionistas de la especialidad que se trate.

Instancias de Acreditación Internacional presentes en México

El funcionamiento de organismos acreditadores en México por campos disciplinarios tiene cierta similitud con el modelo americano, es decir, con los cuerpos de acreditación programática o especializada, que se ocupan de acreditar programas académicos individuales en áreas disciplinarias específicas.

Tales similitudes entre los procesos de acreditación, han permitido el desarrollo de la acreditación internacional desde México a través de diversas asociaciones internacionales como la Asociación de Escuelas y Universidades del Sur de Estados Unidos (Southern Association of Colleges and Schools, SACSCOC); la Junta de Acreditación de Ingeniería y Tecnología (Accreditation Board for Engineering and Technology, ABET); el Acuerdo de Washington (Washington Accord, WA); y otros consejos o instancias acreditadoras de carácter internacional.

Para que se lleve a cabo una acreditación internacional en México, es necesario que las instancias acreditadoras sean previamente reconocidas por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), aun cuando cada uno de los 30 organismos acreditadores reconocidos por el COPAES en el país, están facultados para llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en las instituciones públicas y privadas del país, y tienen capacidades y libertad para también instrumentar procesos de evaluación y acreditación a escala internacional (Giral, 2013).

El COPAES al ser la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a las organizaciones cuyo fin es acreditar programas académicos del tipo superior que se imparten en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta), ha buscado incorporar a los procesos de globalización, a través de diversos mecanismos por medio de su integración a instancias acreditadoras en el ámbito internacional, como fue el caso en 2003 con la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES¹).

¹ La Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) fue creada el 7 de mayo de 2003 en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina (CONEAU). Se

Tiene por objeto impulsar la excelencia de la educación superior a través de la cooperación e intercambio de experiencias entre los países miembros; crear un espacio de conocimiento recíproco, cooperación técnica e intercambio humano, y ser un vínculo de integración para diseñar respuestas conjuntas, comunes y coordinadas que plantean las capacidades de evaluación y acreditación en la región.

Entre las funciones de RIACES no está el reconocimiento de la calidad de los programas educativos, pero agrupa a las instancias acreditadoras de los diferentes países que la conforman y que llevan a cabo dicha tarea.

También el COPAES ha buscado fomentar la internacionalización del proceso de acreditación por medio de la firma de convenios de cooperación, con diferentes organismos homólogos en otros países, destacándose el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de Paraguay; el Convenio con el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) de Costa Rica; y con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España.

Otro mecanismo hacia la internacionalización que ha emprendido el COPAES y que pone de manifiesto el interés de la búsqueda de ampliar el reconocimiento de la calidad de los programas que ofrece el sistema de educación superior de México con el resto del mundo, es la firma de convenios para el *Reconocimiento Mutuo de Títulos*², que hace referencia a la oficialización del grado o título en otro país; es decir se reconoce por la vía administrativa la cédula otorgada en el extranjero.

Se tiene signado un decreto de Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre México y Argentina que data de mayo de 2011 (COPAES, 2017). Por medio del cual se establece como reconocer y conceder validez a los títulos, diplomas y grados académicos de educación superior universitaria, otorgados por universidades e instituciones de educación superior autorizadas y reconocidas oficialmente por el país emisor, a través de los respectivos organismos oficiales, con la finalidad

conforma por 18 países de América Latina, el Caribe y España. Actualmente México preside a RIACES a través del Mtro. Alejandro Miranda Ayala, Director General del COPAES, 2020.

² En América Latina se utilizan distintos nombres en los diferentes países para el término Reconocimiento Mutuo de Títulos, como homologación, revalidación, convalidación, certificación y otros, todo lo cual genera confusión al no utilizar un solo término. Para el reconocimiento Mutuo de Títulos internacional, se debe de tener en cuenta dos conceptos para lograr que se facilite el proceso de reconocimiento de estudios. El primero es la *convalidación* (tradicional), que es el reconocimiento de estudios en base a contenidos temáticos; el segundo refiere a la *armonización* (procedimiento actual), consistente en el reconocimiento de estudios con base al trabajo académico pertinente y por crédito, que refiere a la unidad de medida para estimar el trabajo académico, que puede medirse en dos formas, una basada en trabajo del profesor, es decir, sobre la base de sesiones presenciales. La otra está basada en el trabajo del estudiante que incluye tanto el trabajo presencial como el tiempo que ocupa el alumno fuera del aula para su aprendizaje, tanto personal como colectivo. (González, 2006)

de promover la movilidad académica (estudiantes y académicos) entre ambas naciones.

El mecanismo de reconocimiento mutuo es vía académica, es decir, se aplica una evaluación de los estudios y lo hacen universidades especiales u organismos académicos, a diferencia de los convenios donde la evaluación es administrativa y se lleva a cabo por medio de relaciones exteriores (González, 2006).

Otra instancia acreditadora internacional con la que el COPAES tiene vinculación es con el Washington Accord (AW), pero esta relación es a través del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI) y no directamente con el COPAES.

Dicha vinculación, refiere a una alianza de acreditación internacional para títulos académicos profesionales de ingeniería. El Washington Accord, establecido en 1989, organismo internacional responsable de la acreditación de programas de ingeniería. Su tarea es reconocer la equivalencia sustancial de los programas acreditados por esos organismos y prestar atención que los egresados bajo esta denominación, por cualquiera de los miembros signatarios, sean reconocidos por las demás corporaciones de que cumple con los requisitos académicos para iniciar la práctica de la ingeniería (Washington Accord, 2017).

El Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) es uno de los organismos que integra el COPAES, que realiza la acreditación basada en estándares internacionales, al contar con el reconocimiento del Washington Accord, mismo que forma parte de la International Engineering Alliance (IEA).

Dicho acuerdo reconoce que existe una equivalencia sustancial de los programas acreditados por los signatarios, es decir, los graduados de programas acreditados en cualquiera de los países signatarios son reconocidos por haber cumplido con los requisitos académicos para ingresar a la práctica de la ingeniería. El sistema EUR-ACE, al otorgar un sello, proporciona un conjunto de criterios para identificar en Europa e internacionalmente títulos de Ingeniería de alta calidad. Es un certificado concedido por una agencia de acreditación autorizada por la Red Europea para la Acreditación de Educación en Ingeniería ENAEE (European Network for Accreditation of Engineering Education) a una Institución de Educación Superior, con respecto a un título de Ingeniería que ha sido acreditado (CACEI, 2020).

Entre las ventajas de poseer el sello EUR-ACE, están el proporcionar a los empleadores un sello de calidad a la hora de evaluar las cualificaciones de los títulos de Ingeniería; también favorece la facilidad de movilidad, tanto académica como profesional para graduados en Ingeniería; y es considerado

como medio de promoción (los estudiantes son más propensos a elegir un título de ingeniería con sello EUR-ACE).

Las Agencias autorizadas para otorgar la etiqueta EUR-ACE, corresponde a dependencias acreditadoras de programas de Ingeniería de cada uno de los países signatarios³. En mayo de 2017 se llevó a cabo la entrega de los certificados de obtención del Sello EUR-ACE, para los primeros programas de ingeniería en México.

De acuerdo al Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), los beneficios de su internacionalización al ingresar como signatario del Washington Accord, son: primordialmente, el obtener el reconocimiento mutuo de que los perfiles de egreso de las carreras son sustancialmente equivalentes a las carreras de la Unión Europea, de países de Asia y de América del Norte.

Otros, pueden cursar un posgrado en cualquier otra IES acreditada por alguno de los demás signatarios de los 18 países miembros del WA (signatarios y signatarios provisionales), con sólo presentar su título. Tercero, además de que facilita y contribuye a la movilidad de los profesionales de ingeniería porque sus profesiones cuentan con la garantía de la acreditación, lo que asegura que cuentan con las aptitudes necesarias para el desempeño profesional en cualquier país.

El CACEI también ha firmado convenios, acuerdos y memorandos internacionales, entre los cuales está el Convenio celebrado en 2002 con el ABET (Accreditation Board of Engineering and Technology); la Junta Canadiense de Acreditación de Ingeniería (CEAB) y el Consejo Canadiense de Ingenieros Profesionales (CCPE). Busca el fortalecimiento regional para el

³ Las agencias acreditadoras de los 20 países Signatarios son: *Korea* -Represented by Accreditation Board for Engineering Education of Korea (ABEEK) (2007); *Russia* -Represented by Association for Engineering Education of Russia (AEER) (2012); *Malaysia* -Represented by Board of Engineers Malaysia (BEM) (2009); *China* -Represented by China Association for Science and Technology (CAST) (2016); *South Africa* -Represented by Engineering Council South Africa (ECSA) (1999); *New Zealand* -Represented by Engineering New Zealand (EngNZ) (1989); *Australia* -Represented by Engineers Australia (EA) (1989); *Canada* -Represented by Engineers Canada (EC) (1989); *Ireland* -Represented by Engineers Ireland (EI) (1989); *Hong Kong* -Represented by The Hong Kong Institution of Engineers (HKIE) (1995); *Chinese Taipei* -Represented by Institute of Engineering Education Taiwan (IEET) (2007); *Singapore* -Represented by Institution of Engineers Singapore (IES) (2006); *Sri Lanka* -Represented by Institution of Engineers Sri Lanka (IESL) (2014); *Japan* -Represented by JABEE (2005); *India* -Represented by National Board of Accreditation (NBA) (2014); *United States* -Represented by Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET) (1989); *Turkey* -Represented by Association for Evaluation and Accreditation of Engineering Programs (MÜDEK) (2011); Reino Unido -Represented by Engineering Council United Kingdom (ECUK) (1989); *Pakistan* -Represented by Pakistan Engineering Council (PEC) (2017) y *Peru* -Represented by Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computation, Ingeniería. (Washington Accord, 2020)

Las agencias acreditadoras de los 8 países Signatarios provisionales, son: *Chile* -Representado por Agencia Acreditadora Colegio De Ingenieros De Chile S A (ACREDITA CI) Estado provisional aprobado en 2018; *Thailand* -Representado por Council of Engineers Thailand (COET) Provisional Status Approved in 2019; *Bangladesh* -Representado por The Institution of Engineers Bangladesh (IEB) Estado provisional aprobado en 2016; *Costa Rica* -Representado por Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) Estado provisional aprobado en 2016; *México* -Representado por Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) Estado provisional aprobado en 2016; *Philippines* -Representado por Philippine Technological Council (PTC) Estado provisional aprobado en 2016; *Myanmar* -Representado por Myanmar Engineering Council (MEngC) Estado provisional aprobado en 2019; *Indonesia* - Representado por Indonesian Accreditation Board for Engineering Education (IABEE) Estado provisional aprobado en 2019. (Washington Accord, 2020)

establecimiento de sistemas de mejora de la calidad en la enseñanza de la ingeniería, haciendo de la educación en ingeniería el punto focal de la iniciativa.

Otro convenio firmado por el CACEI en 2014, fue con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que es el organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Sistema Español, adscrito al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. La importancia de este convenio radica en que la ANECA está autorizada por la Red Europea de Acreditación de Ingeniería (European Network Accreditation of Engineering, ENAEE), para otorgar el sello EUR-ACE a títulos de licenciatura o maestría en ingeniería, de esta manera se entra en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, amplía su presencia en otros países europeos que no forman parte de WA.

Además, se busca que por medio del convenio haya el intercambio de experiencias encaminadas al establecimiento de mecanismos, metodologías y criterios comunes de evaluación en el ámbito internacional.

En el mismo año suscribió otro convenio de colaboración, en este caso fue con la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior de Chile (QUALITAS), a fin de mejorar el procedimiento de acreditación y el establecimiento de vínculos de cooperación destacando el intercambio de evaluadores, de experiencias y formación sobre el proceso de acreditación, acciones que van encaminadas más al apoyo, capacitación y transmisión de experiencias por parte del CACEI en virtud de que QUALITAS realiza evaluaciones diversas y un tanto diferentes del resto de las instancias acreditadoras, en virtud de que lleva a cabo evaluaciones diagnósticas (antes de someter a proceso de acreditación los programas educativos), por ello en 2018 suscribió un convenio en el marco de cooperación con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. de México (CIEES), quienes se encargan de realizar evaluación diagnóstica de programas educativos y dar asesoría en la materia a las IES del país, que como se puede comprender no va directamente encaminado a la acreditación de programas educativos o institucional como es en la mayoría de las agencias acreditadoras, y tampoco únicamente sobre programas educativos de Ingeniería .

También signó el Acuerdo Latinoamericano sobre Acreditación en Ingeniería (ALAI), integrado por organizaciones de países de Latinoamérica que tienen una actividad públicamente reconocida en la acreditación de programas de Ingeniería en sus países de origen. La finalidad es establecer sistemas de acreditación compatibles y reconocimientos sustancialmente equivalentes, así como estándares y parámetros latinoamericanos para la acreditación de programas de enseñanza de la Ingeniería; el intercambio de pares evaluadores y movilidad profesional.

Programas educativos con acreditación internacional

La acreditación es una forma de añadir valor al proceso educativo, siendo la acreditación internacional una forma de incrementar el prestigio al darle al capital humano y a las certificaciones un valor real en términos globales y, por lo tanto, permitir un mayor reconocimiento económico y una movilidad mundial de los profesionales de un país (Girales, 2013).

Girales (2013) menciona que, en México, la acreditación internacional se encuentra en sus inicios, habiendo dado los primeros pasos en algunas áreas como el

Instituto Internacional de Acreditación del Derecho, A. C. –IIDEA-, en Contaduría Pública por el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica, A. C. –CACSLA-, en turismo la acreditación internacional Ted-Qual de la Organización Mundial de Turismo –OMT- y el Accreditation Board in Engineering and Technology (ABET) en caso de Ingeniería. (p. 6)

Recientemente tenemos otras instancias acreditadoras que han incursionado en la búsqueda del reconocimiento internacional de programas educativos de sus respectivas áreas disciplinarias como lo son el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC); el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP); el Consejo para la Acreditación del Comercio Internacional (CONACI); y el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM).

Por su parte, el COPAES señala que en mayo de 2017 se otorgaron los seis primeros reconocimientos y los únicos hasta el momento, en programas educativos de ingeniería en América Latina que han logrado obtener el Sello EUR-ACE®, como requisito previo, tuvieron que certificarse por parte del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI). Se trata de los señalados en la Tabla 1.

Es de importancia para la educación superior en México, ya que éstos son los primeros programas educativos que se consideran sustancialmente equivalentes a los de la Unión Europea, a los de América del Norte y Asia.

El ABET es la principal organización internacional que acredita programas en las disciplinas de ciencia aplicada, ingeniería y tecnologías, contando a la fecha con 3 mil 367 programas acreditados en 684 instituciones de educación superior en 24 países, entre los que se encuentran estos seis de México y tres universidades públicas (ABET, 2020)

Tabla 1

Programas Educativos en Ingeniería con Acreditación Internacional (Sello EUR-ACE)

<i>Programa educativo</i>	<i>IES</i>
Ingeniero Administrador de Sistemas	Universidad Autónoma de Nuevo León
Ingeniero Mecánico Administrador	
Ingeniería Ambiental	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Ingeniería en Geología	
Ingeniería Civil	Universidad Autónoma de Yucatán
Ingeniería Física	

Fuente: COPAES (2020). Vinculación. <https://www.copaes.org/>

Otra instancia acreditadora que está en busca de lograr reconocimiento de tipo internacional, es el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC), instancia que en junio de 2017 logró obtener de parte del Acuerdo de Seúl -Seoul Accord⁴, el estatus de miembro provisional, a través del cual pretende buscar el reconocimiento mutuo de los programas educativos de computación e informática que preparen a egresados para la práctica profesional con estándares internacionales. Los graduados de programas acreditados en cualquiera de los países signatarios son reconocidos por los otros países por haber cumplido con los requisitos académicos, como profesionales de Tecnologías de la Información.

Ante lo cual se tendrán que esperar para conocer si las políticas implementadas por el CONAIC fueron las adecuadas, para que los programas educativos puedan obtener la acreditación internacional bajo el Acuerdo de Seúl, ya que aún no se han acreditado ningún programa con estos estándares.

Por su parte el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), es la instancia encargada de otorgar la acreditación a los programas educativos que satisfagan los estándares de calidad en la formación de los profesionales de la psicología, en los niveles de licenciatura y posgrado. De acuerdo a sus datos reportan tener tres IES extranjeras acreditadas, pero no se indica a los programas acreditados.

El CNEIP firmó convenio de cooperación en 2019 con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cuyo fin fue promover relaciones bilaterales para colaborar en áreas de evaluación, certificación y acreditación de la calidad que promuevan el intercambio de experiencias,

⁴ El Seoul Accord, establecido en 2008, es un acuerdo de acreditación internacional para los grados académicos de informática profesional y tecnología de la información, entre los organismos responsables de la acreditación en sus países signatarios. Este acuerdo reconoce mutuamente la computación de nivel terciario y las calificaciones de TI entre las agencias signatarias, actualmente son diez los miembros firmantes. Está constituida por los siguientes asociados: ABEEK (Accreditation Board for Engineering Education of Korea) de República de Corea; ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology, Inc) de Estados Unidos de Norteamérica; ACS (Australian Computer Society) de Australia; BCS (British Computer Society) de Reino Unido; CIPS (Computer Integrated Process Systems) de Canadá; HKIE, de Hong Kong (Hong Kong Institution of Engineers) de China; IEET Taipéi China y JABEE (Japan Accreditation Board for Engineering Education) de Japón. (Seoul Accord. Signatories, 2020)

asesorías y evaluadores, desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, promoción de pasantías y estancias cortas entre sus miembros, pero no se reportan datos sobre este tipo de actividades.

El Consejo para la Acreditación del Comercio Internacional (CONACI), adscrito al COPAES, se creó en 2014, con fines de acreditar los programas educativos en comercio exterior, negocios internacionales y logística. Realiza la acreditación internacional a IES en alianza con Organismos Internacionales como: la International Customs Law Academy (ICLA), Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), entre otros, a partir de que cubran los criterios de calidad establecidos y avalados por el mismo CONACI.

También tiene convenio con el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia destacando como objetivos: promover la movilidad estudiantil internacional, impulsar prácticas profesionales internacionales, fomentar la investigación aplicada, certificar a ejecutivos para la Red de empleo, así como convocar a nivel nacional proyectos de exportación e incubar negocios a la exportación.

EL CONACI señala, hasta el momento, contar con dos IES con programas académicos acreditados a nivel internacional: la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México y la Universidad Autónoma de Nuevo León, Campus Mederos, pero no se indican los nombres de los programas educativos.

El Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C. (Agencia CONAC A.C.) de México y la Agencia Acreditadora AcreditAcción de Chile firmaron un convenio de colaboración, reconocimiento mutuo y doble acreditación internacional, focalizado principalmente en las áreas de comunicaciones y ciencias sociales.

Los organismos acreditadores señalan que las instituciones de educación superior de Chile y México que deseen obtener esta doble acreditación internacional, deberán solicitarlo al momento de contratar los servicios con las agencias respectivas y así poder obtener la doble certificación. De acuerdo a la información del Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C., se muestran tanto instituciones acreditadas como programas internacionales acreditados (Tabla 2).

Tabla 2

Programas Educativos con Acreditación Internacional por el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales

Organismo acreditador	IES	Programa Educativo	País
CONAC	Universidad Rafael Landívar, Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Guatemala
CONAC	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Escuela de Comunicación	Licenciatura en Comunicación	México
CONAC	Universidad Tecnológica Metropolitana, Escuela de Comunicación	Ingeniería en Comercio Internacional	Chile
CONAC	Universidad de las Américas de Chile, Facultad de Ciencias Sociales	Escuela de Psicología	Chile
CONAC	Universidad de las Américas de Chile, Facultad de Ciencias Sociales	Escuela de Trabajo Social	Chile

Fuente: Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C., 2020

El Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM) realiza acreditaciones internacionales y cuenta con el reconocimiento de la Federación Mundial de Educación Médica (World Federation for Medical Education, WFME) cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación médica en todo el mundo, por ello evalúa a las agencias contra criterios de acreditación internacionalmente aceptados. El estado de reconocimiento es la medida de calidad que confiere, en el entendimiento de que la calidad de la educación médica en las escuelas acreditadas es un estándar apropiado y riguroso.

La Federación Mundial de Educación Médica publica las mejores prácticas internacionales, Normas globales para la mejora de la calidad de la educación médica, que cubren la educación médica básica, de posgrado y desarrollo profesional continuo de médicos. De acuerdo a datos del COMAEM, a febrero de 2020 los programas con acreditación internacional son nueve (Tabla 3).

Tabla 3

Programas Educativos con Acreditación Internacional por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica

Organismo acreditador	IES	Programa Educativo	País
COMAEM	Universidad de Ciencias Médicas UCIMED, Facultad de Medicina, Dr. Andrés Vesalio Guzmán Calleja	Medicina y Cirugía	Costa Rica
COMAEM	Universidad Autónoma de Aguascalientes, Centro de Ciencias de la Salud, Depto. de Medicina	Médico Cirujano	México
COMAEM	Universidad Autónoma de Campeche, Facultad de Medicina	Médico Cirujano	México
COMAEM	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, CU	Médico Cirujano	México
COMAEM	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de estudios Superiores Zaragoza, Carrera de Medicina	Médico Cirujano	México
COMAEM	Universidad La Salle, Facultad Mexicana de Medicina	Médico Cirujano	México
COMAEM	Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía	Médico Cirujano y Homeópata	México
COMAEM	Universidad Juárez del Estado de Durango, Facultad de Medicina	Médico Cirujano	México

COMAEM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud	Médico Cirujano	México
--------	---	-----------------	--------

Fuente: COMAEM. Acreditación Internacional, 2020.

Así también, el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho A.C (CONAED) está reconocido como agencia acreditadora ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE⁵) de Perú, para acreditación de programas de estudio de pregrado en Derecho en el ámbito de Educación Superior Universitaria. Este reconocimiento se oficializó mediante el acuerdo firmado en 2018, aun cuando no se proporciona información respecto al número de programas acreditados.

El Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET) inició en 2009 el proceso para la evaluación, con fines de acreditación en otros países de Iberoamérica. Para lograrlo buscó ser miembro de pleno derecho de la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en Educación Superior (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education, INQAAHE), fue aceptado como Miembro de Pleno Derecho en 2013, a partir de 2018 inició el proceso de la acreditación internacional, por medio de tres alternativas. La primera orientada a las carreras en México, a través del mutuo reconocimiento en alianza con AcreditAcción de Chile (reconocido por Comisión Nacional de Acreditación del mismo país, por RIACES y por la INQAAHE y de la Alianza Uxmal Alliance) alineados con la UNESCO.

La segunda alternativa considera las carreras especializadas en Turismo y Gastronomía en otros países de Iberoamérica, al ser el CONAET miembro de la RIACES y de INQAAHE, puede acreditar programas con reconocimiento internacional. La tercera, para las carreras de otros países de Iberoamérica que deseen la acreditación con mutuo reconocimiento entre AcreditAcción de Chile y CONAET de México, a partir de 2017 fue posible esta alternativa.

El CONAET que a nivel internacional se denomina Consejo para la Acreditación de la Educación Turística y Gastronómica, presenta la particularidad de que cuando una institución de otro país solicita un proceso de evaluación con fines de acreditación de un programa educativo en el área académica del turismo, la hotelería, la restaurantera, la gastronomía, la hospitalidad y/o el turismo alternativo, el primer paso que lleva a cabo es revisar, adecuar y consensuar el formato de autoestudio tomando en cuenta dos aspectos fundamentales: La pertinencia de los indicadores y estándares de CONAET en cada país y, el nivel educativo al que pertenece el programa (técnico, medio superior, superior). De manera consensuada se define el Marco General de Evaluación que aplicará el

⁵ El SINACE es el organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Educación de Perú, cuya finalidad es garantizar a la sociedad que las instituciones educativas ofrezcan un servicio de calidad, y que los trabajadores peruanos estén altamente calificados para la labor que realizan.

CONAET para cada país y nivel educativo, siendo éste un aspecto novedoso con respecto a otros organismos acreditadores.

De esta manera, se asegura que el instrumento de evaluación esté sustentado a nivel internacional tanto disciplinar como pedagógicamente, tomando las características particulares de cada país; a la fecha se cuenta con los Marcos Generales de CONAET para Ecuador y Guatemala. Los programas educativos acreditados se muestran en la tabla 4.

Tabla 4

Programas Educativos CONAET -Consejo para la Acreditación de la Educación Turística y Gastronómica

Organismo acreditador	IES	Programa Educativo	País
COMAEM	Universidad Rafael Landívar	Licenciatura en Administración de Hoteles y Restaurantes	Guatemala
COMAEM	Universidad de Valparaíso	Gestión en Turismo y Cultura	Chile
CONAET	Universidad de Valparaíso	Administración Hotelera y Gastronómica.	Chile

Fuente: CONAET, Programas Acreditados y Reacreditados, 2020.

Conclusiones

Con base a la información disponible, se puede señalar que aún es reducida la proporción de instancias acreditadoras que están buscando enfrentar los procesos de acreditación regional o internacional, más allá de los marcos legales o los beneficios económicos. Su interés parece ser la creciente competencia entre las propias IES, incidiendo también en la búsqueda de mejores condiciones de mercado laboral en el contexto de una mayor competitividad entre sus egresados.

Sin embargo, alcanzar estándares internacionales en México va a ser difícil, porque al carecer de un sistema obligatorio de acreditación externa y aseguramiento de calidad para las IES, las instituciones educativas no están obligadas actualizar sus planes de estudio (acordes a los nuevos modelos educativos); así como tampoco a disponer de personal académico idóneo (nivel educativo, formación disciplinaria) para la formación de los estudiantes; ni tampoco que la infraestructura sea la adecuada, entre otros aspectos, con lo cual se imposibilita llegar a alcanzar dichos estándares.

Para avanzar en el desarrollo de un aseguramiento de calidad en el contexto internacional, se debería establecer un organismo nacional de aseguramiento de la calidad, probablemente no gubernamental y sin fines de lucro, que vincule los treinta organismos acreditadores existentes y al subsistema de educación superior. Así como instaurar la obligatoriedad de la acreditación de programas educativos, al menos a nivel nacional.

Aunque hay que reconocer, que existen procesos sólidos para buscar la acreditación y evaluación de programas educativos por agencias acreditadoras externas, sobre todo de parte de las IES públicas, aun cuando sigan siendo voluntarias. Además, las políticas de aseguramiento de calidad y las agencias acreditadoras se han centrado en los programas educativos y no han apoyado el desarrollo de capacidades y responsabilidades institucionales con respecto a la calidad. Ante lo cual, se debería desarrollar sistemas sólidos de revisión de calidad institucional que permitan a las agencias acreditadoras poder realizarlas a nivel internacional en las diversas áreas disciplinarias, para que así las IES dispongan de una alta proporción de programas con acreditación externa, recibir acreditación institucional y auto acreditar sus propios programas educativos, situación que está lejos de lograrse.

De acuerdo a la información obtenida en el desarrollo del estudio, en relación al reducido número de programas educativos encontrados con acreditación internacional, al hecho de que son también, pocos los organismos acreditadores nacionales que están alineando sus indicadores con los del ámbito internacional y al reducido el número de IES que buscan reconocimiento mundial, nos muestra que el sistema de acreditación mexicano no está en concordancia con el contexto de la Acreditación Internacional y por ende en la calidad de los programas educativos.

Sin embargo, es necesario transitar hacia el, logrando que un mayor número de programas cuenten con acreditaciones internacionales y las universidades ostenten la credibilidad mundial, ya que con ello, los estudios cursados por los estudiantes mexicanos tendrán doble validez fuera de los marcos nacionales donde fueron formados, es decir, el reconocimiento otorgado por una instancia autorizada para acreditar localmente y también por agencias supranacionales que actúan en diversos países. Siendo esta la aspiración al disponer de un sistema con estándares de acreditación internacional.

Aunado a lo anterior, el actual contexto en el que se encuentra el país con la firma de tratados de comercio internacionales, hace necesario que las instancias de acreditación internacional avalen la calidad de los programas educativos que se imparten en IES mexicanas y, con ello, a los profesionales que se forman en ellas y así puedan incorporarse laboralmente sin problemas al mundo económico cada vez más competitivo. Aunado al hecho de que a algunas universidades les interesa atraer a los estudiantes con mayor potencial, y así promoverse.

Entre las ventajas competitivas de realizar acreditaciones internacionales para los estudiantes, está el hecho de que les ayuda a elegir programas universitarios avalados a nivel internacional y que además este tipo de perfil profesional está siendo requerido, con lo cual se incrementan las oportunidades de convalidación de títulos en el extranjero, aunado al hecho de que les facilita

su movilidad e incrementa las posibilidades de su contratación profesional a los egresados de este tipo de programas educativos, ya que acreditación avala su desempeño como profesionista en cualquiera de los países signatarios. De esta manera se garantiza la calidad de formación y se evita el fraude, debido al creciente número de IES cuestionables y de circulación de documentos fraudulentos.

Ante este contexto, parece que la acreditación internacional será más atractiva en el futuro, incluso a pesar de que en la actualidad pocas instituciones e instancias acreditadoras la hayan adoptado. En el caso del sistema de educación superior mexicano, el tipo de acreditaciones que realizan 22 de los 30 Organismos acreditadores que integran el COPAES, se circunscriben al ámbito nacional y solo 8 en el internacional y en algunos casos sin lograr la acreditación internacional de programas, lo que demuestra que aún se está lejos de lograr un reconocimiento internacional de los programas educativos impartidos por las IES mexicanas y por consiguiente el sistema de acreditación mexicano está en discordancia con los estándares de las instancias acreditadoras internacionales. En parte debido al reducido número de programas educativos con acreditación internacional.

Se debe enfatizar que el valor que representa la acreditación, ya sea nacional o internacional, reposa en el sentido, de que aporta un mecanismo estructurado para revisar, evaluar y mejorar la calidad de los programas educativos (con los que se están formando los futuros profesionistas), proporcionando una herramienta útil para hacer de una manera rigurosa y obligatoria, lo que la institución educativa debería estar haciendo, sin la necesidad de que la sociedad y el sector productivo lo pida.

Una tendencia observada en la búsqueda de la acreditación internacional, ha sido a través del desarrollo de diversas redes e instancias que promueven y realizan este tipo de acciones, como es el caso para la Región de América Latina, con el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación (SICEVAES); Sistema de Acreditación Experimental del MERCOSUR (MEXA); Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES). En el caso de Europa existe el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Situación que evidencia la tendencia hacia lograr la acreditación de programas educativos en el ámbito internacional, como respuesta al proceso de globalización.

Entre las principales razones que justifican el esfuerzo para que el sistema de acreditación mexicano, busque alcanzar los estándares de una acreditación internacional, reside en que por este medio, podrá unificar la heterogeneidad en la calidad de sus programas educativos e incrementar al mismo tiempo su oferta de educación superior, para que ésta sea acorde al entorno mundial, a través de emplear modelos educativos que fomenten los saberes, habilidades,

aptitudes y destrezas y con ello el mejor desempeño de los profesionistas en el entorno mundial actual. De esta manera, se daría certeza pública en los diversos países en relación a la calidad de las IES mexicanas, destacando que los egresados poseen las capacidades enmarcadas en la globalización y trabajo transfronterizo, características de la vida actual. Situación, que como se indicó antes, está aún lejos de alcanzarse, pero cuyo proceso, ya inició.

Todas las ventajas señaladas sobre la acreditación internacional, la hacen una herramienta para ser usada, tanto para los estudiantes y sus padres a la hora de elegir universidades o instituciones que oferten programas de calidad, como para los empleadores para reclutar profesionales con una preparación adecuada y con potencial. Pero sobre todo, deben ser consideradas por el COPAES, los treinta organismos acreditadores, las IES y las dependencias gubernamentales del sector educativo, a través de establecer acciones y políticas sólidas, a fin de que sea, un medio para elevar la calidad de la educación superior en el país.

Referencias Bibliográficas

- Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior de Chile QUALITAS (2020). Relaciones Internacionales. <https://www.qualitas.cl/>
- Accreditation Board in Engineering and Technology, ABET (2020) Accreditation. <https://www.abet.org/about-abet/>
- Bikas C. & Michaela, M. (2007). Garantía de la Calidad y Papel de la Acreditación. Una visión global. Publicado en *Global University Network for Innovación* (GUNI) 2007. UNESCO. Mundi-Prensa.
- Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, CACEI (2020). *Internalización CACEI*. <http://www.cacei.org.mx/>
- Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, CONAET (2020). *Programas Acreditados y Reacreditados*. <https://www.conaet.net/acreditacion/acreditacion-internacional/programas-acreditados-o-reacreditados/>
- Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, CACCS (2020). *Acreditaciones internacionales*. <https://www.conac-ac.org/v2/conac-firma-convenio-acreditacion-internacional/>
- Consejo para la Acreditación del Comercio Internacional. CONACI (2020). *Acreditación nacional e internacional*. <http://conaci.org.mx/nuevosito/inicio/>
- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, COMAEM. (2020). *Acreditación Internacional*. http://www.comaem.org.mx/?page_id=750
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES. (2020). *Vinculación*. <http://www.copaes.org.mx>
- Council for Higher Education Accreditation, -CHEA (2020). Accreditation & Recognition. <https://www.chea.org/>

- Council for Higher Education Accreditation (CHEA). (2001). Consejo de Acreditación de la Educación Superior (E U A). Series monográficas. Núm. 1.
- Cruz-López, Y. (2009). *La acreditación como mecanismo para la garantía del compromiso social de las universidades. Propuesta de criterios e indicadores cualitativos*. Universitat Politècnica de Catalunya. Tesis Doctoral. <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/93240/01Ycl01de01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Eaton, J. (2008). Accreditation and recognition in the United States. Council for Higher Education Accreditation, USA.
- Eaton, J. (2006). Un espacio de acreditación internacional. En: GUNI (2006) *La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿Qué está en juego?*. Mundi-Prensa.
- Giral-Barnés, C. (2013). ¿El porqué de la acreditación internacional? *Revista mexicana de ciencias farmacéuticas*, 44(3), 5-7. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-01952013000300001&lng=es&tlng=es.
- Ginkel, H., Van, J. & Rodríguez, M. (2006). Retos Institucionales y políticos de la acreditación en el ámbito internacional. En GUNI. *La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿Qué está en juego?*. Mundi-Prensa.
- González-Fiegehen, L. (2006). *Movilidad, aseguramiento de la Calidad y Reconocimiento Mutuo de Títulos de educación Superior en América Latina*. UNESCO-DIE-CINVESTAV: Cátedra https://www.researchgate.net/publication/275275386_Movilidad_aseguramiento_de_la_calidad_y_re
- International Engineering Alliance -Washington Accord- (2020). *Signatories*. <https://www.ieagreements.org/accords/washington/signatories/>
- Michavila, F. y Zamorano, S. (2006). La acreditación en el Espacio Europeo de Educación Superior. En: GUNI (2006) *La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿Qué está en juego?* Mundi-Prensa.
- Seoul Accord. (2020). *Signatories*. <https://www.seoulaccord.org/signatories.php>
- OCDE (2020). El Futuro de la Educación en México. Promoviendo Calidad y Equidad. RESUMEN EJECUTIVO. https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/el_futuro_de_la_educacion_en_mexico.pdf
- Peláez-Lorenzo C., Andrés García, de la Torre-Fernández, E., Pereda de Vera, R., José Luis Martínez R. (2010). *Acreditaciones internacionales en la Universidad Europea de Madrid*. <https://core.ac.uk/display/43788815>
- Washington Accord. (2020). *Signatories*. <http://www.ieagreements.org/accords/washington/signatories/>